

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

3665 *Resolución de 24 de enero de 2023, de la Secretaria de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Jorge Díez de los Ríos Molina.*

La Audiencia Provincial de Málaga, en Sentencia número 14/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, ya firme, condenó con su conformidad expresa al funcionario de la Policía Nacional, con categoría de Policía don Jorge Díez de los Ríos Molina, con DNI número 74.83****, adscrito a la Comisaría Local de Estepona (Málaga), como autor criminalmente responsable de un delito de malversación de caudales públicos a las penas, entre otras, de un año de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio de empleo o cargo público por el plazo de tres años.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1.e) de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional; «Son causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera de la Policía Nacional:

e) La pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de empleo o cargo público que tuviere carácter firme».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del funcionario de la Policía Nacional, con categoría de Policía, don Jorge Díez De Los Ríos Molina, por la pena de inhabilitación para el ejercicio del empleo o cargo público, a la que ha sido condenado.

Madrid, 24 de enero de 2023.–El Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruiz.